



Bogotá, 24 de agosto de 2021

Señora

**María Fernanda Carrillo Méndez**

Directora Jurídica y Administrativa

Ciudad

**ASUNTO: EVALUACION DEFINITIVA REQUISITOS MINIMOS FINANCIEROS CONCURSO PUBLICO No. 007 DE 2021**

De manera atenta remitimos el resultado de la verificación de los requerimientos mínimos exigidos, realizada a las propuestas remitidas por los oferentes que aplicaron al concurso publico No. 007 de 2021.

La verificación realizada por el área financiera se efectuó de acuerdo con lo señalado en las reglas de participación del concurso publico No 007 de 2021, y tiene como finalidad determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos financieros previstos. Para tal fin se verifica que la información financiera presentada por los oferentes sea la mínima requerida en la invitación.

En el informe de evaluación financiera adjunto una vez recibidas las subsanaciones, se evaluaron nuevamente los requisitos financieros con el siguiente resultado:

CONCURSO PUBLICO No. 007 DE 2021		
PROPONENTE	Requisitos financieros (indicadores)	Verificación documentación financiera requerida
MAVECOL COMUNICACIONES LTDA	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL CASA POR LA VENTANA	CUMPLE	CUMPLE
EDWIN MAURICIO QUINTANA RODRIGUEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
BUENAVIDA FILMS SAS	CUMPLE	CUMPLE
FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE
GUALA FILMS SAS	CUMPLE	Subsanado mediante correo pilar@gualafilms.com remitido el 23 de agosto de 2021 a las 3:55 pm
LA RED TINA SAS	CUMPLE	CUMPLE
HIPER NEXT MEDIA SAS	CUMPLE	CUMPLE Subsanado mediante correo comercial@hipernextmedia.com remitido el 20 de agosto de 2021 a las 12:59 pm
PRIME PRODUCCIONES SA	CUMPLE	CUMPLE



Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leidy Alexandra Infante Camargo'.

**Leidy Alexandra Infante Camargo**  
Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Janeth Sánchez Roza'.

**Mónica Janeth Sánchez Roza**  
Soporte Presupuesto y Contabilidad

CC. Ixayana Ramírez – Abogada